

Acta de la sesión ordinaria número 35 del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato Capital, trienio 2012-2015, siendo las 12:35 (doce horas con treinta y cinco minutos) del día 05 (cinco) del mes de marzo de 2014 (dos mil catorce), celebrada en el Salón de Cabildos de esta Presidencia Municipal. - - - - -

Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez: "Muy buenas tardes, bienvenidos a esta sesión ordinaria número 35 del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato, Gto. A continuación, le cedo el uso de la voz al Secretario del Honorable Ayuntamiento, para que dé inicio con la lista de asistencia, adelante señor Secretario".- - - - -

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal.- -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: "Gracias señor Presidente, a continuación procedo a pasar lista de asistencia, a efecto de declarar en su caso, el quórum legal. Se da por presente al **Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez, Presidente Municipal, los Síndicos: Licenciado Jorge Luis Hernández Rivera, Presente; y la Licenciada Miriam Cabrera Morales, Presente; y los Regidores: Licenciado Juan Sebastián Ávila Victoria, Presente; Licenciado José Luis Camacho Trejo Luna, Presente; Licenciada Avelina Aguilar González, Presente; Licenciado Luis Felipe Luna Domínguez, Presente; Maestra María Guadalupe Barrera Auld; Presente; Arquitecto Iván Rivelino Moreno Galván, Presente; Ingeniero Carlos Macías Valadéz Peinemann, Presente; Técnico Especializado en Administración de Empresas Turísticas Edmundo Almanza Moreno, Presente; Señora Clarissa Beatriz Arrache Mercado, Presente; Arquitecta María Rosa Amelia Soledad García Arredondo, Presente; e Ingeniero Fausto Ascención Montoya Acosta, Presente.** Se da cuenta señor Presidente, que existe quórum legal con 14 asistencias, por lo tanto, los acuerdos que se tomen serán válidos. Asimismo, se da cuenta señor Presidente que se recibió en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento, un oficio suscrito por el **Contador Público Eduardo Durán Velo, manifestando sus disculpas por no poder asistir a esta sesión, por cuestiones de salud física que le impiden estar presente en esta sesión**".- - - - -

- - - - - **2. Dispensa de la lectura y aprobación en su caso, del orden del día.- 3. Dispensa de la lectura y aprobación en su caso, del acta de la sesión ordinaria número 34, de fecha 28 de febrero de 2014.- 4. Presentación de un dictamen número CGAL/02/12-15,**

presentado por la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, relativo a la iniciativa del proyecto para modificar el Reglamento de Servicios Públicos de Agua Potable y Servicios Complementarios para el Municipio de Guanajuato, Gto., para su aprobación por parte del Pleno del Honorable Ayuntamiento.- 5. Puntos de acuerdo propuestos por la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, a efecto de emitir el pronunciamiento relativo a: a) Iniciativa de la Ley para Protección y Apoyo a Migrantes del Estado de Guanajuato, formulada por las Diputadas y el Diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, remitida mediante oficio circular número 115, de fecha 19 de febrero de 2014, suscrito por el Diputado Presidente, Fernando Hurtado Cárdenas y el Diputado Secretario, José Gerardo Zavala Procell, integrantes de la Comisión de Hacienda y Fiscalización; b) Minuta Proyecto de Decreto aprobada por la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado, remitida mediante el oficio circular número 117, de fecha 20 de febrero de 2014, suscrito por el Diputado Secretario, Juan José García López y el Diputado Secretario, Francisco Arreola Sánchez, integrantes de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guanajuato, por el que remiten la minuta Proyecto de Decreto aprobada por la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado, para reformar el párrafo quinto del artículo 1 de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; y c) Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación en el Estado de Guanajuato, formulada por las Diputadas y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; d) Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Guanajuato, formulada por las Diputadas y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, y e) Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Discriminación en el Estado de Guanajuato, formulada por las Diputadas y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. A este efecto, se acordó la realización de dos foros de consulta para la recepción de propuestas, por lo que se hizo extensiva una invitación a los integrantes del Ayuntamiento de Guanajuato, a fin de participar en los mismos, lo anterior según se hace constar en el oficio circular número 116, de fecha 20 de febrero de 2014.- 6. Punto de acuerdo propuesto

por la Comisión de Equidad de Género, para efecto de someter a consideración del Honorable Ayuntamiento, la propuesta de las mujeres guanajuatenses que serán reconocidas el próximo 10 de marzo de 2014, en la sesión solemne que se verificará con motivo del festejo del Día Internacional de la Mujer.- 7. Se da cuenta al Pleno, de la correspondencia recibida en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento, para efecto de turno a comisión por parte del Honorable Ayuntamiento.- 8. Asuntos generales.- 9. Clausura.- - - - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: "Se somete a consideración del Pleno del Honorable Ayuntamiento, la dispensa de la lectura y la aprobación en su caso, del orden del día, si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano para efecto de tomar la votación correspondiente. Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura y la aprobación del mismo señor Presidente. En este momento doy cuenta al Pleno del Honorable Ayuntamiento, que existen en términos del Reglamento Interior, 1 (un) punto enlistado para asuntos generales en los siguientes términos: 1. Procedencia en su caso, para la instalación de parquímetros en diferentes zonas convenientes de la ciudad, presentada por conducto de la señora Clarissa Beatriz Arrache Mercado".- - - - -

- - - - - 3. Dispensa de la lectura y aprobación en su caso, del acta de la sesión ordinaria número 34, de fecha 28 de febrero de 2014.- - - - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: "El siguiente punto, se refiere a la dispensa de la lectura y aprobación en su caso, del acta de la sesión ordinaria número 34, de fecha 28 de febrero de 2014, por lo que si están por su afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano, para efecto de tomar la votación que corresponda. Se aprueba por unanimidad de votos señor Presidente, la dispensa de la lectura del acta respectiva, así como el contenido de la misma".- - - - -

- - - - - 4. Presentación de un dictamen número CGAL/02/12-15, a cargo de la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, relativo a la iniciativa del proyecto para modificar el Reglamento de Servicios Públicos de Agua Potable y Servicios Complementarios para el Municipio de Guanajuato, Gto., para su aprobación por parte del Pleno del Honorable Ayuntamiento.- - - - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: "El punto número cuatro, se refiere a la presentación de un dictamen número CGAL/02/12-15, a cargo de la Comisión

de Gobierno y Asuntos Legislativos, relativo a la iniciativa del proyecto para modificar el Reglamento de Servicios Públicos de Agua Potable y Servicios Complementarios para el Municipio de Guanajuato, Gto., para su aprobación por parte del Pleno del Honorable Ayuntamiento, tiene el uso de la voz la Licenciada Miriam Cabrera Morales”.- - - - -

Licenciada Miriam Cabrera Morales: “Con el permiso de los miembros del Honorable Ayuntamiento, hago de su conocimiento que en la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, se realizó el análisis de la procedencia de la iniciativa presentada por el Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez, Presidente Municipal, que viene a modificar el Reglamento de Servicios Públicos de Agua Potable y Servicios Complementarios para el Municipio de Guanajuato, Gto., en la exposición de motivos deriva el siguiente texto: Por su función, la administración pública pone en contacto directo a la ciudadanía con el poder político, satisfaciendo los intereses públicos de forma inmediata, por contraste con los poderes legislativo y judicial, que lo hacen de forma mediata; ante ello, es menester que los proyectos y políticas públicas que destacan particularmente en la prestación de servicios públicos y que repercuten positivamente en los gobernados, puedan tener continuidad y correcto seguimiento. Es incuestionable que los mecanismos de control que limitan el actuar de nuestras autoridades, permiten incorporar figuras que generen la continuidad en el desempeño de los servidores públicos, máxime el realce que ha tomado el quehacer diario de la administración pública, por lo que se hace indispensable dar continuidad en el ejercicio del actuar de los servidores que conforman nuestras instituciones, por ello, es que este gobierno municipal propone fortalecer y regular debidamente dicha hipótesis, realizando las adecuaciones legales que permitan en específico a los miembros del Consejo Directivo del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato, ser ratificados hasta por un periodo más. Producto del análisis del valor instrumental de quienes con su actuar han contribuido al no sólo correcto, sino destacado funcionamiento del SIMAPAG y que a diario en el desempeño de sus funciones hacen posible inclinar la balanza para que resulte viable incorporar al presente reglamento la posibilidad de que acorde a la evaluación objetiva que se haga de los consejeros, resulte procedente su ratificación en el cargo en pro del bienestar de la ciudadanía y usuarios del servicio, garantizando con ello la continuidad de los proyectos. Así pues, coincidimos con la teoría de que las normas que rigen el actuar de toda autoridad en este país, contemplen cada vez más

figuras como la ratificación, que redunden en beneficio social y con la firme intención de proveer de certeza jurídica en el quehacer público de los gobiernos de cualquier esfera, generando con ello mayor confianza a los ciudadanos. Por otro lado y en el caso en específico, este Honorable Ayuntamiento que se encuentra en funciones, ha determinado que la figura de la ratificación no debe implicar una carga para posteriores administraciones que accedan al poder, por lo que pensando a futuro, se propone reducir de cuatro años a solamente tres la duración del Consejo, empatando de tal modo la duración del encargo con la sucesión en el poder a nivel municipal. Por lo antes expuesto, esta Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos acuerda que el Reglamento del Servicio Público de Agua Potable y Servicios Complementarios para el Municipio de Guanajuato, Gto.; y es de hacer notar que no obstante que no está presente el Contador Público Eduardo Durán Velo en la presente sesión del Honorable Ayuntamiento, él hace las funciones de Secretario en la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos y en este caso concreto se pronunció a favor de la iniciativa firmando debidamente el acta y el dictamen correspondiente, gracias”.- - - - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: “Tiene el uso de la palabra el Arquitecto Iván Rivelino Moreno Galván”.- - - - -

Arquitecto Iván Rivelino Moreno Galván: “Antes de dar mi opinión, pediría que se leyera completo el documento, debido a que el instrumento que nos entregaron en la exposición de motivos tuvo un anexo que no viene en el que se nos entregó, en el que se nos envió por correo, el cual ya habíamos comentado, no puedo emitir mi comentario sin saber exactamente como quedó el documento final, entonces esa es mi petición para continuar con el uso de la voz”.- - - - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: “En los puntos considerativos del dictamen que fueron analizados en la sesión previa y puestas a consideración se manifestó su conformidad, no sé si exista algún punto en específico en el que se solicitara el análisis”.- - - - -

Arquitecto Iván Rivelino Moreno Galván: “El asunto es, que estoy siguiendo la lectura de la exposición de motivos que hace la Síndico Licenciada Miriam Cabrera Morales, en donde se le agregan párrafos al documento que inicialmente nos habían dado para ser analizado por los miembros del Honorable Ayuntamiento, yo sé que hay un trabajo previo de la comisión el cual respetamos, pero también hago uso de mi derecho de poder hacer menciones necesarias, lo único que pido es verificar que ese documento

sí sea y que se lea completo, para estar seguro que no fue algún otro anexo o cambio hecho en este momento previo a mi comentario, por lo que solicito que se lea el dictamen”.- - - - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: “¿Con independencia de la exposición de motivos?”.- - - - -

Arquitecto Iván Rivelino Moreno Galván: “Ya la exposición de motivos la damos por escuchada, nada más que continúe la lectura al dictamen por favor”.- - - - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: “Capítulo II, de la Organización y Facultades del SIMAPAG. Artículo 61.- El SIMAPAG, para el estudio, planeación, dirección, ejecución, evaluación y despacho de los asuntos de su competencia, estará dirigido y administrado por un Consejo Directivo, el cual se integrará de la siguiente manera: un Consejero Presidente, un Consejero Secretario, un Consejero Financiero, un Consejero Jurídico y seis Consejeros Vocales, dicho Consejo durará en su encargo un periodo de tres años. La Comisión de Contraloría y Fiscalización del Honorable Ayuntamiento, se encargará de la vigilancia y del estudio de los asuntos relacionados con la operación del SIMAPAG. Los miembros de la Comisión de manera enunciativa y no limitativa contarán con las siguientes atribuciones: I. Asistir a las sesiones del Consejo, para lo cual deberán ser convocados como si fuesen Consejeros, lo anterior, previa notificación de la convocatoria que se haga en los términos de este Reglamento. II. (...). III. Solicitar y obtener del Consejo, así como de las áreas operativas del SIMAPAG, los informes que requieran para cumplir con la finalidad de vigilancia que se les encomendó, pudiendo con ello, emitir parámetros para evaluar el desempeño de los miembros de dicho Consejo, los cuales serán tomados en cuenta en el momento en que se haga la propuesta de ratificación prevista en el artículo 61 BIS del presente Reglamento. Artículo 61 BIS.- El Consejo Directivo podrá ser ratificado para seguir desempeñando su cargo por un periodo igual a propuesta del Presidente Municipal, la cual deberá de ser aprobada por el Honorable Ayuntamiento. Artículo 62. En caso de que el Ayuntamiento no apruebe la propuesta enunciada en el artículo anterior, o bien, no se haya realizado ninguna propuesta, para efecto de renovar el Consejo Directivo, la Comisión de Contraloría y Fiscalización del Honorable Ayuntamiento será la responsable de establecer las bases para el proceso de convocatoria y dictámenes para la integración del Consejo Directivo del SIMAPAG, mismos que deberán ser aprobados por el pleno del Ayuntamiento. Artículo 63.- (...); Artículo 64.- (...);

Artículo 65.- Dentro de la segunda quincena del mes de marzo del año en que termine su encargo el Consejo Directivo, el Ayuntamiento emitirá la convocatoria para la integración del nuevo Consejo Directivo. Artículo 66.- (...); Artículo 67. Una vez cerrado el registro, la Secretaría del Ayuntamiento, revisará en un solo acto, los expedientes de las personas propuestas y en acta circunstanciada asentará los datos de aquellas que cumplieron los requisitos solicitados, detallando los documentos con los que se acredite dicha situación. Asimismo, se anotará a quienes no los hayan cubierto, remitiendo todos los expedientes, dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes, a la Comisión de Contraloría y Fiscalización del Honorable Ayuntamiento. (...); Artículo 68.- (...); Artículo 69.- (...). Artículos Transitorios: Primero.- Las presentes modificaciones entrarán en vigor al día hábil siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato. Segundo.- Los miembros del Consejo Directivo que se encuentren en funciones antes de la entrada en vigor de la presente reforma, y que deberían de concluir su periodo de encargo en el 2014, se ampliará su encargo hasta el año 2016, sin posibilidad de ser ratificados en los términos de la reforma que aquí se contempla. Tercero.- La otra parte del Consejo Directivo que se encuentra en funciones actualmente y concluye su encargo en el 2016, no tendrá derecho a ser ratificado en los términos de la reforma al Reglamento que se enuncia. Cuarto.- Respecto de los Consejeros que se mencionan en el artículo segundo transitorio del presente documento, estarán sujetos a que cada seis meses se les efectúe una evaluación en lo individual por parte de la Comisión de Contraloría y Fiscalización del Honorable Ayuntamiento con la finalidad de observar su correcto desempeño en su encargo; pudiendo derivar en caso de que se detecten inconsistencias en la revocación de esa ampliación de dos años en el cargo, sería todo de los artículos transitorios, tiene el uso de la voz el Arquitecto Iván Rivelino Moreno Galván”.- - - - -

Arquitecto Iván Rivelino Moreno Galván: “Me consta que solamente se agregaron párrafos en la exposición de motivos, y el cuerpo de los artículos que se proponen cambiar permanecen como se nos había entregado el documento. Unos comentarios acerca de estos cambios que se pretenden hacer, me queda claro lo de la exposición de motivos en base a la continuidad y reconocimiento de los trabajos de los consejeros del SIMAPAG, me queda claro la parte en donde se intenta que el Consejo vaya en paralelo a la Administración Pública en turno, pero hay algunos comentarios: primero, estamos a favor de la reelección señalada en el artículo 61 bis, sin embargo,

no creemos que la figura de la ratificación como se está proponiendo sea la adecuada, la propuesta es, que sea una reelección como tal, que participen los Consejeros que pretendan reelegirse en el proceso o en la convocatoria que determine el Ayuntamiento, esto, para no cerrar el derecho que tuviesen los ciudadanos, así como las asociaciones que señala el Reglamento actual el poder proponer nuevos Consejeros que participen, entonces, en lugar de decir ratificación, que se abra la posibilidad de la reelección, en primer lugar, y en segundo lugar, en el mismo artículo menciona que se propone la ratificación del Consejo, no deja pie a que se pueda ratificar uno, dos, tres, cuatro o cinco, o sea, se entiende que va a ser ratificado por todo el Consejo, entonces, valdría la pena ahí analizar que efectivamente la evaluación va a ser personal, según los parámetros que se mencionan este es otro punto, en el artículo 61, en donde dice: Solicitar y obtener del Consejo, así como de las áreas operativas del SIMAPAG, los informes que requieran para cumplir con la finalidad de vigilancia que se les encomendó, pudiendo con ello, emitir parámetros para evaluar el desempeño de los miembros de dicho Consejo, aquí la propuesta es que no se dé pie al poder, sino que sea obligatorio establecer dichos parámetros de evaluación y que estos sean elaborados por la Comisión, pero aprobados por el Honorable Ayuntamiento, aquí se da a entender que solamente si la Comisión quiere hace los parámetros, pero si no quiere no, así lo entiendo yo con la palabra pudiendo, en otro cambio que se maneja, el Comité de Vigilancia que actualmente se utiliza es sustituido por el cambio de la Comisión de Contraloría y Fiscalización, creemos que es un cambio adecuado, al final de cuentas la Comisión de Contraloría y Fiscalización es parte de su labor, tampoco hay que caer en la comisionitis, sin embargo, solicitamos que dicha comisión sea revisada en su integración de acuerdo al artículo 134 y 135 de la Ley Orgánica Municipal, la cual leo a continuación: artículo 134 para el fortalecimiento y el desempeño de la Contraloría Municipal el Ayuntamiento nombrará a una Comisión de Contraloría, integrada de forma plural, la cual sesionará al menos una vez al mes y tendrá como función principal dar seguimiento al Plan de Trabajo, informes relativos a las recomendaciones que para el efecto formule el Contralor Municipal, y el artículo 135 ya habla de la integración, para la integración de la Comisión se tomará en cuenta la pluralidad presentada en el Ayuntamiento, con base en el criterio de proporcionalidad entre la integración del mismo. Paso a mi último comentario acerca del reglamento, me llama la atención la estructura que manejaba de los periodos de duración en el

anterior reglamento que eran cuatro años, en donde la mitad del Consejo se renovaba cada dos años, entonces, esto con el efecto de tratar de lograr una continuidad en una política a largo plazo del agua potable que todos sabemos que tal vez sea el problema más grande como ciudadanos en conjunto, me llama la atención que ahora se acorta este periodo de cuatro años y queda a tres años como anteriormente se llevaba a cabo antes de la integración de este Consejo cada tres años a la entrada de un Ayuntamiento nuevo se cambiaba el Consejo, se renovaba y bueno, esto ocasionaba una concordancia política con la administración, pero no aseguraba la parte de largo plazo, si la intención de la exposición de motivos es dar continuidad a los trabajos del SIMAPAG para dar certeza a aquéllos planes que duran más de tres años y puedan desarrollarse, yo creo que bien se puede amarrar con la posibilidad de la elección, pero también se puede complementar dejando el Consejo como queda, que cada dos años haya una renovación, precisamente para que no llegue un Consejo nuevo y parta de ceros, estos son nuestros comentarios señor Secretario”.- - - - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: “Inclusive la Comisión de Contraloría y Fiscalización y cualquier otra, queda sujeta a fundamentar y motivar debidamente sus resoluciones, en todo caso se sujetan a esos principios y luego entonces, cualquier acto que emita cualquier autoridad debe observar la debida fundamentación y motivación de sus determinaciones, no tendría porqué haber la duda, no quedaría la duda en el hecho que los parámetros de la evaluación quedarán sujetas o no a una interpretación, más bien esta sería una interpretación de carácter jurídica en relación al segundo de los comentarios, con relación a la temporalidad, entiendo que ésta es la propuesta por la que no se estaría a favor de la propuesta de iniciativa que en estos momentos se presenta y finalmente a la otra intervención con relación a la Comisión que se refiere a la Ley Orgánica Municipal, no es el supuesto de que se esté votando en la presente sesión, así que excluyamos esa otra parte, a continuación, tiene el uso de la palabra el Regidor Licenciado José Luis Camacho Trejo Luna”.- - - - -

Licenciado José Luis Camacho Trejo Luna: “Yo nada más quisiera llamar al orden, previamente aprobamos un orden del día, no es tema de este punto el hablar de la Comisión de Contraloría y Fiscalización, solicito el respeto, aunque se mencione no es el tema de la conformación de la Comisión, el punto que se aprobó es el tema y la aprobación del presente dictamen que están aquí exponiendo, yo estoy seguro y me consta, que todas las

comisiones del Honorable Ayuntamiento trabajan de una forma profesional y conscientes de las decisiones que se toman, yo la verdad, creo que el trabajo que está haciendo ahorita la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, es un trabajo y un estudio serio en beneficio de la población y en beneficio del SIMAPAG, y creo que es la materia que estamos discutiendo ahorita y el dictamen que se tiene que someter es el que está en el orden del día y es al que debemos de dar el paso correspondiente a la votación”.- - - - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: “Tiene el uso de la palabra la Síndico Licenciada Miriam Cabrera Morales”.- - - - -

Licenciada Miriam Cabrera Morales: “La primera parte de mi comentario va en el mismo sentido que ya se precisó por el Regidor Licenciado José Luis Camacho Trejo Luna, en obvio de repeticiones era en ese sentido. Por otro lado, en relación al comentario del Regidor Arquitecto Iván Rivelino Moreno Galván, en razón de que en la primera parte de la exposición de motivos parece traer una diferencia en razón del último documento que le damos lectura, quiero precisar que seguramente será un descuido más del Regidor Contador Eduardo Durán Velo, que es el Secretario de la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos y que mandó al Secretario del Honorable Ayuntamiento un listado de documentos, entre ellos este que contiene su firma y que tengo a la vista y no la firma de la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, inclusive en ese momento fue oportuno que su servidora bajara un tema que no está sujeto a votación del Ayuntamiento y que se refería al seguimiento que vamos a dar en la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos a otro tema”.- - - - -

Arquitecto Iván Rivelino Moreno Galván: “Moción de orden señor Secretario”.- - - - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: “Tiene el uso de la voz el Síndico Licenciado Jorge Luis Hernández Rivera”.- - - - -

Licenciado Jorge Luis Hernández Rivera: “Yo celebró que estemos debatiendo estos temas, creo que cuando hacía la opinión pública se fijan posiciones, los temas quedan muy claros y a veces que no hacemos ese ejercicio, es como si hacía afuera quedarán como cuartados o que no se discuten, en la sesión previa se discuten igual o con mayor intensidad lo que aquí tratamos, sin embargo, por la relevancia del tema creo que no pudimos haberlo dejado pasar sólo con un ejercicio de votación, formalmente queda legitimado, pero creo que la importancia del tema tendrá que quedar muy claro del porqué separar los cambios y porqué separar la diferencia de

opiniones de los cambios, inició el Arquitecto Iván Rivelino Moreno Galván, señalando que estaba de acuerdo en el tema de la relección señalada en el artículo 61, primer precisión, en el artículo hablamos no de la relección, sino de la figura de la ratificación, y bueno, en la disertación que hace se tiene muy claro el tema porque ya después hace la precisión de que a él le gustaría que se diera el ejercicio de la relección para efecto de que los actuales miembros en un momento dado, puedan competir nuevamente o volver a nutrir de las instituciones que ahí se señalan de la sociedad civil y del funcionamiento del sistema, como queda redactado, la primer precisión vendría en el sentido de que no está cercenado el derecho de las organizaciones sociales, únicamente se hace un ejercicio de ajuste de postergación, esto es, lo puede hacer actualmente a los dos o a los cuatro años, ahorita lo que estaríamos haciendo es mandarlo a los dos años, si ven el empate que traemos en los transitorios, va a ser más rica, porque ahorita sería de cinco y dentro de dos años de otros seis miembros, pues ahorita dentro de dos va a ser de once, o sea, va a haber un ejercicio de participación más completo en ese rubro y también destaco, esa sería consulta para continuar en este ejercicio de debate, me queda claro que coincide con la iniciativa y como quedó el dictamen en donde la Comisión de Contraloría y Fiscalización es la adecuada, no porque estuviese trabajando mal la otra, sino porque cuando se creó la otra no estaba en la Ley Orgánica Municipal esta comisión, y creo que estamos ajustando nuestro Reglamento a la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, si estando bien conformada creo que ese debate y esta discusión no es tema, y es más se llevó a cabo esas comisiones están votadas por unanimidad de votos por este Pleno, siguiendo con el ejercicio de precisiones, es una discusión teórica si renovar parcialmente o totalmente implica continuidad, puede haber muchos argumentos teóricos al señalar que las renovaciones deben ser totales, en el caso del Ejecutivo del Estado, sus órganos se renuevan totalmente en los cambios sexenales, o la propuesta que originariamente se hizo en este reglamento en donde yo era miembro de ese Ayuntamiento, o sea, la propuesta es decir no nos ceñimos al modelo norteamericano, vamos a ceñirnos al modelo europeo y hacer cambios escalonados, ¿qué problema operativo genera este cambio escalonado?, ahora, los europeos tendríamos qué tropicalizar totalmente nuestro marco normativo, desgraciadamente los planes no son sexenales o parciales, el Plan de Gobierno es trianual y en esa trianualidad implica que ellos son de este gobierno, ahí es en donde

afortunadamente ahorita en la operatividad no se dio ese desfase, pero en materia de planeación puede generarse ese desfase si lo estoy moviendo, que no se alinee el compromiso, porque el Plan de Gobierno una vez votado por este Pleno, es norma, es de carácter vinculante con todas las áreas, con todas las dependencias y entidades de la administración pública y que es parte de los argumentos que se esgrimieron en la comisión, el de que desgraciadamente no todo nuestro marco normativo está alineado al modelo europeo, nuestro marco de planeación trae un contexto monolítico de planeación del ejercicio de la administración pública y eso es volver a la necesidad, por eso es de alinear los términos de los tres años con los términos de la Ley Orgánica Municipal que es el término de este gobierno, porque para atender el modelo que traíamos vigente, tendríamos que alinear todos los instrumentos y desgraciadamente son leyes, no están en el ámbito de competencia de este Ayuntamiento y para que no se mueva el tiempo, haré un ejercicio de conclusión en esta parte por los tiempos, ahora, el ajuste que hacemos de los enunciados normativos, qué bueno que pidió la lectura porque se queda precisado en los transitorios y muy claro como hacemos ese empate normativo y decir que para estos tendrá solo un compromiso de una ampliación de dos años, para no vedar el derecho de los otros que se quedan y empatarlos y poder hacer esa transición a tres años, esa es la necesidad en los transitorios de empatarlos en esos términos y tanto en la previa como ahorita escuché que están interesados en el tema, pero tienen ciertas observaciones, yo preguntaría al Presidente aquí en la mesa que consulte a los compañeros del Partido Acción Nacional si van a ir a favor del dictamen o si se van a reservar en lo particular, porque lo que escuché aquí fueron reservas en lo particular en el tema, la tercera no aplica por lo que ya se comentó, pero mi duda es esa, procedimentalmente estamos en los términos del artículo 71, que nos consulte al orador si su asunto es hacer esas reservas para no negarle su derecho después de ser votadas y a lo mejor comparto algunas, tiene razón en algunas de ellas, si es que se reservan en lo particular, o si van a votar en lo general, ese es mi comentario y en aras de no monopolizar el micrófono, gracias”.- - - - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: “A efecto de tomar la votación correspondiente y en los términos de lo ya expuesto y básicamente la propuesta sería si el posicionamiento sería en lo particular o en lo general con relación al dictamen a efecto de tomar la nota que corresponda”.- - - - -

Arquitecto Iván Rivelino Moreno Galván: “Sería en lo general”.- - - - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: "En términos del artículo 72, en relación con el 240 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, se requiere de la mayoría calificada a efecto de la aprobación. Se somete a consideración del Pleno del Honorable Ayuntamiento la propuesta formulada, por lo que si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano para tomar la votación que corresponda. Se aprueba por mayoría calificada de 11 votos a favor de la aprobación del dictamen de referencia, asimismo, los que estén en contra de dicho dictamen, sírvanse manifestarlo levantando su mano para tomar la votación correspondiente, contabilizándose 3 votos en contra de la aprobación del mismo señor Presidente, de los Regidores Ingeniero Carlos Macías Valadéz Peinemann; la Maestra María Guadalupe Barrera Auld y el Arquitecto Iván Rivelino Moreno Galván".- - - - -

5. Puntos de acuerdo propuestos por la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, a efecto de emitir el pronunciamiento relativo a:

- a) Iniciativa de la Ley para Protección y Apoyo a Migrantes del Estado de Guanajuato, formulada por las Diputadas y el Diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, remitida mediante oficio circular número 115, de fecha 19 de febrero de 2014, suscrito por el Diputado Presidente, Fernando Hurtado Cárdenas y el Diputado Secretario, José Gerardo Zavala Procell, integrantes de la Comisión de Hacienda y Fiscalización;**
- b) Minuta Proyecto de Decreto aprobada por la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado, remitida mediante el oficio circular número 117, de fecha 20 de febrero de 2014, suscrito por el Diputado Secretario, Juan José García López y el Diputado Secretario, Francisco Arreola Sánchez, integrantes de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guanajuato, por el que remiten la minuta Proyecto de Decreto aprobada por la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado, para reformar el párrafo quinto del artículo 1 de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; y**
- c) Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación en el Estado de Guanajuato, formulada por las Diputadas y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática;**
- d) Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Guanajuato, formulada por las Diputadas y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, y**
- e) Ley para**

Prevenir, Atender y Erradicar la Discriminación en el Estado de Guanajuato, formulada por las Diputadas y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. A este efecto, se acordó la realización de dos foros de consulta para la recepción de propuestas, por lo que se hizo extensiva una invitación a los integrantes del Ayuntamiento de Guanajuato, a fin de participar en los mismos, lo anterior según se hace constar en el oficio circular número 116, de fecha 20 de febrero de 2014.- - - - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: "En el siguiente punto del orden del día, nos referimos a puntos de acuerdo propuestos por la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, que preside la Licenciada Miriam Cabrera Morales, con relación a diversos pronunciamientos de consulta y normas de diversas leyes enviadas por parte de la Sexagésima Segunda Legislatura, por lo tanto, le cedo el uso de la palabra a la Presidenta de la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, Licenciada Miriam Cabrera Morales".- - - - -

Licenciada Miriam Cabrera Morales: "Gracias Secretario, la primer parte, se refiere a la Iniciativa de la Ley para Protección y Apoyo a Migrantes del Estado de Guanajuato, formulada por las Diputadas y el Diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, al seno de la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, se emitieron las siguientes observaciones, el Gobierno Municipal de Guanajuato, coincide en la importancia del bien jurídico que se pretende tutelar por parte de la iniciativa, aún más cuando se busca tener una armonía con la Ley Federal de Migración. No obstante lo anterior emitimos las siguientes observaciones: Sugerimos que se corrija la técnica legislativa; sugerimos que se corrija la redacción; y que se corrija la ortografía. Asimismo, y ante la falta de recursos económicos municipales y para el cumplimiento de las acciones que le pudieran corresponder, se solicita previamente que el Gobierno del Estado especifique las fuentes de financiamiento respectivas. Por lo antes expuesto, y una vez que sea sometido a consideración del Pleno del Honorable Ayuntamiento, se de respuesta en tiempo y forma y se remita copia a la comisión del acuse correspondiente".- - - - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: "Se somete a consideración del Pleno del Honorable Ayuntamiento, los puntos propuestos por la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos en los términos ya redactados y que se encienden en sus carpetas, por lo que si están por su aprobación, sírvanse manifestarlo levantando su mano para tomar la votación que aquí corresponda. Se aprueba

por unanimidad de votos señor Presidente”.- - - - -

Licenciada Miriam Cabrera Morales: “Por otro lado, analizamos y discutimos la Minuta Proyecto de Decreto aprobada por la Sexagésima Segunda Legislatura Congreso del Estado, por la cual se reforma el artículo 1 de la Constitución Política del Estado de Guanajuato. Las observaciones relevantes van en sentido de que el Gobierno Municipal de Guanajuato coincide también con la importancia del bien jurídico que se pretende tutelar por parte de la iniciativa, por lo que, nos pronunciamos a favor de la misma, y que una vez aprobada en su caso por el Ayuntamiento, se notifique a la Secretaría del Congreso y se nos turne copia del acuse correspondiente”.- - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: “Se somete a consideración del Pleno del Honorable Ayuntamiento, el punto de acuerdo propuesto por la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, por lo que si están por su aprobación, sírvanse manifestarlo levantando su mano para tomar la votación que corresponda. Se aprueba por unanimidad de votos señor Presidente”.- - - - -

Licenciada Miriam Cabrera Morales: “Finalmente, el último asunto es en relación a la metodología para el estudio y dictamen de las iniciativas que a continuación se enuncian, y que se refieren a la Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación en el Estado de Guanajuato, formulada por las Diputadas y el Diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; así como de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Guanajuato, formulada por las Diputadas y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y la Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Discriminación en el Estado de Guanajuato, formulada por las Diputadas y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Los miembros de la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, se dan por enterados de este foro que se pretende realizar y se instruye al Secretario para que haga extensiva la invitación a los demás miembros del Honorable Ayuntamiento que dense participar como oyentes o bien en su caso como interventores en el foro”.- - - - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: “Se somete a consideración del Pleno del Honorable Ayuntamiento, el punto propuesto y en los alcances referidos, para efecto de que se haga extensiva a la totalidad de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, la invitación y convocatoria para participar en estos términos, ya sea como oponentes o como oyentes a los foros que son materia de citado punto, sirva la presente también de citación, por lo que si están por

la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano para efecto de tomar la votación que corresponda. Se aprueba por unanimidad de votos señor Presidente”.- - - - -

6. Punto de acuerdo propuesto por la Comisión de Equidad de Género, para efecto de someter a consideración del Honorable Ayuntamiento, la propuesta de las mujeres guanajuatenses que serán reconocidas el próximo 10 de marzo de 2014, en la sesión solemne que se verificará con motivo del festejo del Día Internacional de la Mujer.- - - - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: “El punto número seis, se refiere a un punto de acuerdo propuesto por la Comisión de Equidad de Género, para efecto de someter a consideración del Honorable Ayuntamiento, la propuesta de las mujeres guanajuatenses que serán reconocidas el próximo 10 de marzo de 2014, en la sesión solemne que se verificará con motivo del festejo del Día Internacional de la Mujer, tiene el uso de la palabra la Maestra María Guadalupe Barrera Auld”.- - - - -

Maestra María Guadalupe Barrera Auld: “Con su venia señor Presidente, integrantes del Honorable Ayuntamiento, la propuesta que esta Comisión de Equidad de Género acordó para conmemorar el Día Internacional de la Mujer, y que fueron cinco ciudadanas a quienes a continuación mencionaré el nombre de cada una de ellas; Martha Oliva Gallaga Ortega; Adriana Mozqueda Saucedo; María Concepción Contreras Cañizo; Ma. Braulia Aguilera Yebra y Silvia Rocha Miranda”.- - - - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: “Se somete a consideración del Pleno del Honorable Ayuntamiento, el punto de acuerdo propuesto por la Comisión de Equidad de Género, por lo que si están por su afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano para tomar la votación que corresponda y notificaciones procedentes. Se aprueba por unanimidad de votos señor Presidente”.- - - - -

7. Se da cuenta al Pleno, de la correspondencia recibida en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento, para efecto de turno a comisión por parte del Honorable Ayuntamiento.- - - - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: “El punto número siete, se refiere a la correspondencia recibida en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento y el primero se refiere al oficio suscrito por el Licenciado Sealtiel Atahualpa Ávalos Santoyo, Presidente del Séptimo Consejo Directivo del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato, mediante el cual se rinde el

quinceavo informe de las actividades que la administración del Séptimo Consejo Directivo del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato, ha llevado a cabo en el trimestre que comprende los meses de noviembre, diciembre de 2013 y enero de 2014.”- - - - -

Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez: “Instruyo al señor Secretario, para que se turne a la Comisión de Contraloría y Fiscalización, para su conocimiento y análisis, asimismo, acúcese el recibo al Licenciado Sealtiel Atahualpa Ávalos Santoyo, de dicho comunicado”. - - - - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: “En esos términos se toma nota señor Presidente, finalmente, doy cuenta del oficio suscrito por el Contador Público Israel Antonio Martínez Rodríguez, por el cual solicita un permiso provisional en el exterior de la plazuela de San Fernando número 5, para ocupar la vía pública con cuatro mesas, en el frente del establecimiento denominado Restaurant-Bar Frida y Diego, en el periodo comprendido del 1º de marzo al 31 de diciembre de 2014”.- - - - -

Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez: “Instruyo al señor Secretario, para que se turne a la Dirección General de Servicios Jurídicos, para su análisis y opinión y hecho lo anterior se remita a la Comisión de Servicios Municipales, para que se someta a consideración del Pleno la respuesta correspondiente”- - - - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: “En esos términos se hará señor Presidente”.- - - - -

- - - - - 8 Asuntos Generales.- - - - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: “Se da cuenta señor Presidente, que existe en términos del Reglamento Interior, 1 (un) punto agendado para asuntos generales en los siguientes términos: 1. Procedencia en su caso, para la instalación, de parquímetros en diferentes zonas convenientes de la ciudad, presentada por conducto de la señora Clarissa Beatriz Arrache Mercado”.- - - - -

Señora Clarissa Beatriz Arrache Mercado: “Gracias señor Secretario, señor Presidente, compañeros del Honorable Ayuntamiento. Esta es una propuesta que hacemos el Regidor Técnico Especializado en Administración de Empresas Turísticas Edmundo Almanza Moreno y su servidora, y va en el sentido de que se analice y realice un estudio de factibilidad sobre la probabilidad de instalar parquímetros en diferentes zonas de la ciudad, en virtud de la poca oferta con la que contamos en la ciudad para otorgar el servicio de estacionamiento, tanto a los ciudadanos como a los turistas que nos visitan, esto, es siempre con objetivo de atender las necesidades

apremiantes que se tienen en la ciudad, así como establecer oportunidades a la misma población que requieren estacionamiento por tiempos breves en el quehacer diario de los ciudadanos, aprovechando que se está haciendo el estudio de movilidad de la ciudad en el centro histórico de Guanajuato, que se incluyera este proyecto, esto sería a su consideración, muchas gracias”.- - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: “Se somete a consideración del Pleno del Honorable Ayuntamiento, el punto de acuerdo propuesto por la Regidora Clarissa Beatriz Arrache Mercado, por lo que si están por su aprobación, sírvanse manifestarlo levantando su mano para tomar la votación que corresponda y se realice el análisis respectivo. Se aprueba por unanimidad de votos señor Presidente”.- - - - -

9. Clausura de la sesión por parte del Presidente Municipal.- - - - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: “Este punto se refiere a la clausura de la sesión a cargo del señor Presidente Municipal y en consecuencia, le cedo el uso de la voz”.- - - - -

Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez: “Antes de dar por clausurada esta sesión, invito a la ciudadanía, primero, a gozar y disfrutar del Rally que comienza el día jueves a las seis y media de la tarde y la cordura en los caminos de terracería, es un evento muy importante para nuestro municipio y para nuestra ciudad, siempre hemos tenido un evento excelente por ser el Rally en esta ciudad y hacer notar que la etapa callejera es internacional, única en el mundo y muy importante, también decirles que el viernes es totalmente en las terracerías del Municipio de Guanajuato y es una gran promoción para nuestro municipio, para lo cual invitamos a la población a que disfrute y al turista que se lleve muy buenos paquetes de promoción de los eventos, esperamos a los señores Síndicos y Regidores en punto de las seis y media de la tarde para que nos acompañen. Se da por clausurada la presente sesión ordinaria número 35 del Honorable Ayuntamiento, siendo las 13:15 (trece horas con quince minutos), trienio 2012-2015”. Firmando al calce los que en ella intervinieron. Doy fe.- - - - -

Presidente Municipal

Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez

Síndicos:

Licenciado Jorge Luis Hernández Rivera

Licenciada Miriam Cabrera Morales

Regidores:

Licenciado Juan Sebastián Ávila Victoria

Licenciado José Luis Camacho Trejo Luna

Licenciada Avelina Aguilar González

Licenciado Luis Felipe Luna Domínguez

Maestra María Guadalupe Barrera Auld

Ingeniero Carlos Macías Valadéz Peinemann

Arquitecto Iván Rivelino Moreno Galván

**Técnico Especializado en Administración
de Empresas Turísticas**

Edmundo Almanza Moreno

Señora Clarissa Beatriz Arrache Mercado

Arquitecta María Rosa Amelia Soledad García Arredondo

Ingeniero Fausto Ascención Montoya Acosta

Secretario del Honorable Ayuntamiento

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza.